



UNIVERSIDAD DE COLIMA

1G.1.2/100000/255/2026

Asunto: Sesiones del H. Consejo Universitario

ACUERDO No. 03 de 2026, por el cual se da a conocer la aprobación del informe de Tesorería relativo al ejercicio fiscal 2025, así como de los anexos y papeles que sirvieron para su integración.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA P R E S E N T E.-

El Rector de la Universidad de Colima, con el deber de ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y cuidar su oportuno cumplimiento, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica de la propia institución y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima de conformidad con el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, "es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas."

SEGUNDO.- Que la autonomía universitaria se consolida en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, desprendiéndose del artículo 5° fracciones I y II, sus atribuciones de organizarse de la manera que estime conveniente, dentro de los lineamientos generales señalados por la Ley, sus Reglamentos y demás disposiciones que acuerde el Consejo Universitario y autoridades competentes, así como de administrar libremente su patrimonio.

TERCERO.- Que la Tesorería de la Universidad de Colima, tiene el propósito de asegurar la operación de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los métodos, técnicas y mecanismos para administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos



UNIVERSIDAD DE COLIMA

financieros, títulos y valores propiedad de la institución; así como generar la información necesaria para la oportuna toma de decisiones que permita el cumplimiento de los fines institucionales.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 4 fracción VII del Acuerdo No. 30 y ante el compromiso de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del quehacer institucional, la Tesorería con fecha 17 de marzo de 2026, remitió el informe anual relativo al ejercicio fiscal 2025 para ser presentado ante el Máximo Órgano de Gobierno de nuestra institución.

Los anexos y papeles de trabajo que sirvieron de base para la integración de dicho informe anual fueron los siguiente:

- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2025.
- Plan de arbitrios y presupuesto de egresos de la Universidad de Colima del ejercicio 2025, aprobado el 05 de diciembre de 2024.
- Acuerdo número 15 de 2025, por el que se da a conocer el ajuste al Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2025 presentado el 05 de diciembre de 2024.
- Acuerdo número 34 de 2024, por el que se da a conocer el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2025, el Anexo Único del Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, así como los aranceles de los servicios prestados por la Universidad de Colima durante el semestre agosto 2024 a enero 2025 y febrero 2025 a julio 2025.
- Ajuste al Plan de arbitrios y presupuesto de egresos de la Universidad de Colima del ejercicio 2025 aprobado el 26 de febrero de 2025.
- Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Anexo de ejecución 2025 y su apartado único al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Segundo anexo de ejecución, que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Programa de austeridad y racionalidad presupuestal vigente.
- Contrato Colectivo de trabajo vigente.
- Oficio de Política Salarial para el ejercicio 2025.
- Oficios de propuesta y aceptación de incremento salarial 2025, remitido por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC).



UNIVERSIDAD DE COLIMA

- Oficios de contra-propuesta de incremento salarial 2025, emitido por la Universidad de Colima.
- Oficios de notificación de recursos públicos federales específicos.
- Dictamen a los estados financieros de la universidad elaborado por contador público autorizado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Estado analítico de ingresos.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Estados financieros contables y presupuestales.
- Información financiera, contable y presupuestal de las diversas fuentes de financiamiento.
- Apartado único ajustado a las necesidades institucionales al 31 de diciembre del 2025, que forma parte integrante del anexo de ejecución 2025 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, del subsidio federal y estatal, que será remitido a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), en apego a la cláusula quinta del Convenio Marco.
- Tabla de integración de prestaciones ligadas al salario.
- Tabla de integración de prestaciones no ligadas al salario.
- Tabla de las prestaciones otorgadas por contrato colectivo de trabajo y no descritas por cuestiones de formato dentro del apartado único del anexo de ejecución 2025.
- Tabla de integración de todas las prestaciones otorgadas por la UCOL.
- Información remitida por la Coordinación General Administrativa y Financiera respecto a la proyección de los ingresos propios y el ejercicio del gasto.
- Papel de trabajo con los saldos de los proyectos multianuales que continuaron ejerciéndose en 2025.
- Papel de trabajo con los saldos de los proyectos multianuales que continuaran ejerciéndose en 2026.
- Los programas operativos anuales de las unidades organizacionales para el ejercicio 2025.
- Listado de equivalencias de la plantilla autorizada en el anexo de ejecución 2025. del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero.
- Tabulador de sueldos del personal docente durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Tabulador de sueldos del personal mandos medios y superiores durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Tabulador de sueldos del personal administrativo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

- Matriz de cálculo de percepciones y deducciones 2025.
- Tabulador por la prestación de canasta básica 2025.
- Plantillas del Personal basificado y sindicalizado en el ejercicio 2025.
- Plantilla 1 (base), plantilla 2 (PROMEP), plantilla 3 (peso a peso) del personal académico; plantilla del personal mandos medios y superiores y plantilla del personal administrativo, ajustadas al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Colima, que forman parte integrante del anexo de ejecución 2025, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero.
- Otra documentación y oficios correspondiente al ejercicio que se informa.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el taxativo 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 18 de marzo de 2026, aprobó el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En mérito de lo expuesto, procede emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En cumplimiento a lo resuelto por el Máximo Órgano de Gobierno de la Universidad de Colima, se da a conocer la aprobación del informe de Tesorería relativo al ejercicio fiscal 2025, así como de los anexos y papeles que sirvieron para su integración.

TRANSITORIO

ÚNICO.- De conformidad con el artículo 25 del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario, el presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta de Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima para los efectos que resulten procedentes.

Dado en la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE

ESTUDIA – LUCHA – TRABAJO

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente documento y no otorgan validez alguna para otros fines.

D. EN. E. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO